



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 28 de agosto de 2026

VISTO el Expediente E- 74776-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 03/26, adquisición de insumos necesarios para la confección de libros, libretas registrales, librería, resmas y sellos Institucionales, destinados a las Delegaciones de los Registros Civiles en la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 03/26, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 20/26 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18°, Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 274/26.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 03/26, adquisición de insumos necesarios para la confección de libros, libretas registrales, librería, resmas y sellos Institucionales, destinados a las Delegaciones de los Registros Civiles en la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 03/26, detallado

../2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

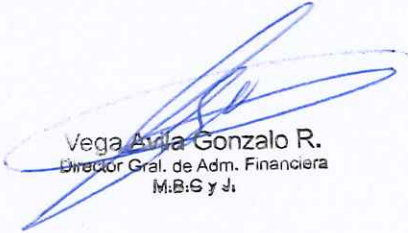
que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 49 /26

MBCJ
S.P.


Vega Ariza Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.S y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 74776 Letra E Año 2026 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 27/08/26 Apertura: 31/8/2026 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18, inciso I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: adquisición de insumos de librería para la confección de libros y libretas registrales, resmas y sellos, destinados a las Delegaciones del Registro Civil Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. I), 1150, 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) "Contratación directa por compulsa abreviada"

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/504 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Carretel de hilo. Unidad			
>>	caja de 10 tubos de 30 metros de hilo 100% poliéster Drima Pesponto Coast	1.00		
2	Cartulina. Unidad			
>>	A3 tipo plantec de 106 grs. x 10 hojas	26.00		
3	Carton gris. Unidad			
>>	70x100 por 1,5 mm	50.00		
4	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	75 grs.	100.00		
>>	por 120 grs. x 300 hojas	20.00		
5	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	75 grs.	90.00		
6	Tapa para encuadernación. Unidad			
>>	A4 polipropeno para anillado	280.00		
7	Tóner para impresora . unidad			
>>	Cian para impresora Ricoh C840DN	1.00		
8	PEGAMENTO. UNIDAD			
>>	pva tipo wepel x 5 litros.	4.00		
9	Clips metalicos N°6 (5cm). Caja x 100 u			
>>	Clips metalicos N°6 (5cm)	20.00		
10	Repuesto cuchilla cutter 18 mm (trincheta). unidad			


Gonzalo R. Avila
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 74776 Letra E Año 2026 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 27/08/26 Apertura: 31/8/2026 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18, inciso I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: adquisición de insumos de librería para la confección de libros y libretas registrales, resmas y sellos, destinados a las Delegaciones del Registro Civil Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. I), 1150, 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) "Contratación directa por compulsa abreviada"

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/504 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	x 10 unidades	2.00		
11	Sello fechador. Unidad			
>>	Sello fechador	4.00		
12	Caja de Archivo. Unidad			
>>	pvc oficio	15.00		
13	Sello manual. unidad			
>>	de madera medidas 100x20 mm con polímero.	6.00		
>>	de madera medidas 60x40 mm con polímero.	6.00		
>>	de madera medidas 100x25 mm con polímero.	4.00		
>>	de madera medidas 100x10 mm con polímero.	2.00		
14	Espiral para anillado. Unidad			
>>	plástico N° 17	140.00		
15	Rollo para laminar Mate - 330 mm 28 micrones por 150 metros.			
	Unidad			
>>	(brillante)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa N° 74776 Letra E Año 2026 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 27/08/26 Apertura: 31/8/2026 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18, inciso I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: adquisición de insumos de librería para la confección de libros y libretas registrales, resmas y sellos, destinados a las Delegaciones del Registro Civil Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. I), 1150, 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) "Contratación directa por compulsa abreviada"

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/504 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS
Forma de Pago:	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta las 10:00 hs del día 31/08/26
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	del oferente